

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-177

SALTA, 16 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.178/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "GEOQUÍMICA" (3º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 185/196, - el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su dictamen unánime y explícito de la única postulante evaluada, aconsejando la designación de la Dra. Agustina Laura Chiodi en el cargo motivo de estos actuados. Obra notificación fehaciente.

Que a fs.198, la comisión de docencia y disciplina sobre la base del dictamen del jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 185/196; 2) Solicitar al Consejo Superior designe a la Dra. Agustina Laura Chiodi - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en sus Reunión Ordinaria N° 05 realizada el 25 de abril de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa en forma interina la Dra. Agustina Laura Chiodi por promoción transitoria (DNAT-2020-569). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

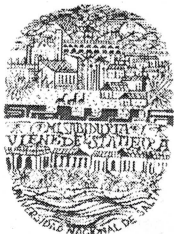
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 185/196 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Dra. Agustina Laura Chiodi.

ARTÍCULO 2º.- Solicitese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la **DRA. AGOSTINA LAURA CHIODI** – DNI N° 30.663.848 – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "GEOQUÍMICA" (3º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología de esta Facultad, en los términos previstos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

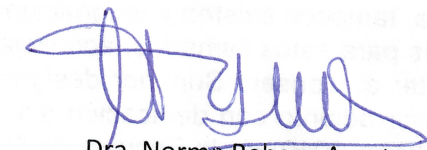
"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-177

EXPEDIENTE N° 10.178/2020


/.
y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa en forma interina la Dra. Agustina Laura Chiodi (Res. DNAT-2020-569). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a Dra. Chiodi, envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales